

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

14706 *Aprobación definitiva expediente 04/17 de modificación de créditos por crédito extraordinario por inversión financieramente sostenible y modificación del anexo de Inversiones del Presupuesto de 2017*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/17 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2017.

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada día 28 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente 04/17 de modificación de créditos por crédito extraordinario para inversión financieramente sostenible y modificación del anexo de Inversiones del Presupuesto de 2017, que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Los nuevos créditos que afectan a los capítulos siguientes del presupuesto son:

Capítulo	Denominación	Importe
06	Inversiones reales	542.322,00€
	TOTAL	542.322,00€

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

En Marratxí, 29 de diciembre de 2017.

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau.

